



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 234 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde.../...g) Aprobar u observar el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el ordenamiento territorial: Así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la Ley ;

Que, el artículo 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dice el anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con sus prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local;

Que, el art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda.../..;

Que, mediante oficio N° 0206-GEF-2016, suscrito por la ingeniera Elena Abril, en calidad de Directora Financiera (E) del GADMLA, hace conocer que de conformidad a los Artículos 238, 240 y 242 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en un ejemplar presenta el Anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2017, el mismo que contiene la siguiente estructura: 1. Ingresos, 2. Gastos, 3. Disposiciones Generales y 4. Distributivo de Sueldos y Salarios;

Que, de acuerdo al informe N° 196 –DP-GADMLA-2016 de la Gestión de Planificación, el Plan de inversiones establecido para el año 2017, se procedió a desagregar e incorporar en el marco de las competencias en los diferentes programas del presupuesto institucional, a fin de cumplir con los objetivos y metas establecidas en el POA 2017;

Que, el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, para el año 2017, asciende a la cantidad de USD 36'601.949,71.
Con estos antecedentes solicita al señor Alcalde, se proceda de conformidad al Artículo 241 del COOTAD y la Ordenanza del Consejo Cantonal de Planificación;

Que, del informe 001-CPCLA-2016, suscrito por el Ing. Eduardo Villegas, Secretario del Consejo de Planificación (E), remite la resolución del Consejo de Planificación N° 001-CPCLA-2016, que en su parte pertinente resuelve: 1. Acoger las siguientes recomendaciones de los Integrantes del Consejo de Planificación, Ingeniero Ángel Leiva, Sra. Rosa Valdiviezo en representación de la señora Adriana Ucles, delegados de Instancias de Participación, Ing. Henry Castro, delegado de los GADP, señora Evelin Ormaza, delegada Legislativo Local, Abogado Vinicio Vega, Presidente del Consejo de Planificación y extenderlas al Seno del Concejo Municipal:

- ✓ En el caso de que exista la devolución del IVA por parte del Gobierno Central, se construya el Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado para el sector Norte que cubriría los barrios Abdón Calderón, 4 de Junio, Jesús del Gran Poder, Los Laureles y Mario Guerrero.
- ✓ De existir recursos se considere un rubro para la culminación total del Parque Cívico (piso, juegos infantiles, juegos biosaludables) al contorno del parque a fin de que la obra sea funcional.
- ✓ En caso de existir la devolución de los recursos por parte del Gobierno Central o exista Reforma al Presupuesto 2017; se ubique \$50,000.00 USD dólares para la construcción de un nuevo pozo de captación de agua para el recinto Salinas.
- ✓ De existir reforma al presupuesto 2017, se considere el mejoramiento del parque del barrio Estrella del Oriente.
- ✓ De existir la devolución del rubro del IVA, por parte del Gobierno Central o Reforma al Presupuesto 2017, se considere la Regeneración de la Avenida Principal de la parroquia Pacayacu.
- ✓ El Consejo de Planificación Abogado Vinicio Vega, solicita se realice un cambio en la distribución Presupuestaria de Obras para la Parroquia Santa Cecilia en la descripción de la obra "Construcción Cancha Recinto Guacamayo (Construcción de cubierta y mejoramiento de cancha Wacamayo) por CONSTRUCCIÓN CANCHA RECINTO GUACAMAYO POR EL MISMO VALOR.
- ✓ Sra. Evelin Ormaza, sugiere que el próximo año se considere la posibilidad de endeudamiento por parte del GADMLA, para la realización de obras en beneficio de las diferentes parroquias del cantón Lago Agrio.

2.- Dar por conocido y su conformidad en relación al oficio N° 0206 –GEF-2016 de la Dirección Financiera, referente a la prestación del Anteproyecto de Presupuesto 2017, conforme lo establece el Art. 241 del COOTAD;

Que, en el Tercer Punto del orden del día para la sesión Ordinaria, del veintiocho de octubre del dos mil dieciséis, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del oficio N°0206 GEF-2016 de la Directora de Gestión Económica y Financiera (E) GADMLA, sobre aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de Presupuesto para**



234

el ejercicio económico 2017, remitido con informe N° 001-CPCLA-2016, del Secretario del Consejo de Planificación del GADMLA;

Que, luego del análisis y debate sobre este punto los señores Concejales, las señoras Concejales y el señor alcalde, ante mociones presentadas, en uso legal de sus atribuciones y por **Mayoría**,

RESUELVEN:

Aprobar el oficio N°0206 GEF-2016 de la Directora de Gestión Económica y Financiera (E) GADMLA. Por lo tanto aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto para el ejercicio económico 2017, remitido con informe N° 001-CPCLA-2016, del Secretario del Consejo de Planificación (E), y pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja octubre 28, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL



www.lagoagrio.gob.ec